



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2008.

NÚMERO: 18/2008

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D ^a Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo.
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D ^a Ana Belén Abad Carrillo. D ^a M ^a Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. D ^a Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García.
No asisten	D. Sergio Mira Jordán. Justificado. D ^a María Carmen Beltrá Carbonell. Justificada
Sra. Secretaria Acctal.	D ^a M ^a José Sabater Aracil.
Sr. Interventor Acctal.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 20.00 horas del día cuatro de diciembre de dos mil ocho, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Acctal. de la Corporación, D^a M^a José Sabater Aracil.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 3 DE ABRIL, 29 DE OCTUBRE Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2008.- El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 3 de abril, 29 de octubre y 6 de noviembre de 2008, entregados con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobados por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 6 de noviembre, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del dia y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:
En primer lugar el Sr. Sáez, Portavoz del Grupo Popular presentó las siguientes Mociones:

PRIMERA.-

"Hace escasas fechas éramos testigos, nuevamente, de un acto vandálico perpetrado, en esta ocasión, en las instalaciones del Parque del Oeste. Un hecho que lamentamos y queremos condenar rotundamente. Novelda es la casa de todos, y entre todos debemos de cuidarla y trabajar por conservarla en las mejores condiciones. Si mantenemos en buen estado nuestras calles, parques, edificios, etc., estaremos contribuyendo a hacer de Novelda un espacio más habitable, con mejores condiciones de vida y legando una ciudad excelente como la nuestra a las generaciones futuras.

Todos los grupos políticos aquí representados somos conscientes de la importancia de nuestra labor para mantener en óptimas condiciones nuestro municipio. Sabemos la inmensa responsabilidad que ello supone, y trabajamos de la mejor forma, por cumplir nuestra misión, como miembros de este Ayuntamiento. Pero también debemos mostrarnos en extremo sensibilizados con las políticas encaminadas a la concienciación social.

Año tras año se reproducen actos vandálicos por parte de personas o grupos minoritarios que tenemos que esforzarnos todos por recomponer para seguir teniendo la Novelda que queremos y nos merecemos. Año tras año, desde este Ayuntamiento se destinan significativas cantidades económicas del presupuesto para reparar, arreglar y renovar los desperfectos y daños que en nuestro municipio se generan fruto de la violencia gratuita, de acciones vandálicas que sólo muestran la inmadurez e insolidaridad más absoluta de quienes las cometen. La insensatez de unos pocos la pagamos entre todos.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Desde nuestro Grupo Político creemos que ese gasto económico importante que le supone al Ayuntamiento de Novelda al tener que arreglar los daños sufridos en parques, instalaciones o calles de nuestro municipio impide que el dinero destinado a dichos arreglos, pudiera estar destinándose a mejores objetivos, como llevar a cabo adelantos en el municipio o políticas sociales. Es por ello que creamos que debemos dar un paso importante para poner freno a estos actos destructivos, que suponen una lacra social, aportando con nuestro esfuerzo el empuje necesario para que se genere con vitalidad una conciencia social en nuestro municipio que rechace este tipo de acciones violentas y vandálicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular propone a la consideración del Pleno lo siguiente:

- 1.- Realizar una exposición en alguna de las instalaciones municipales en que se muestre, con imágenes y con objetos dañados, el mal que generan estos actos de gamberismo destructivo en nuestro municipio, que se muestre con datos económicos cuanto dinero nos cuesta a todos arreglar estos desperfectos, y lo que dejamos de poder hacer en nuestro municipio en cuanto a mejoras en la ciudad o en políticas sociales, por tener que hacer frente a los daños ocasionados por estos actos de violencia gratuita.
- 2.- Que se cree una exposición, como la anterior, pero itinerante, para llevarla a nuestros institutos y colegios, para concienciar a los más jóvenes en que es una necesidad de todos el que cuidemos nuestra ciudad, que es de todos, y la construimos con el esfuerzo de todos.
- 3.- Relacionado con el anterior punto, dar charlas en los institutos y colegios de Novelda, encaminados a la concienciación de nuestros jóvenes. El vandalismo destruye, la cooperación construye. Para que nuestros jóvenes crezcan con una conciencia social clara respecto al cuidado y mantenimiento de lo que es de todos, nuestra Novelda.
- 4.- Que se realicen cuantas acciones se consideren necesarias o convenientes para alcanzar el fin perseguido en la presente moción."

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.
Sometida a votación la Moción, fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDA.-

"El pasado lunes Pedro Castro, Alcalde de Getafe a la vez que Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), profería una serie de descalificaciones en un acto público en contra de los votantes de derechas. Mas en concreto decía, "*¿Por qué hay tanto tonto de los cojones que sigue votando a la derecha?*".

Desde este Grupo Municipal consideramos que esas palabras son una grave ofensa a toda la sociedad democrática. Creemos además, que a dos días de celebrar el 30 aniversario de la Constitución Española, las palabras de Pedro Castro, representan lo contrario a los principios de tolerancia y de pluralismo político que recoge nuestra Carta Magna. Palabras estas que cobran mayor gravedad provi-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

niendo del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, como es de todos conocido.

Todo el mundo, elija la opción política que elija, merece el mismo respeto y consideración. Es por ello que estas palabras nos producen vergüenza y profunda indignación. Además, entendemos que esto le incapacita para seguir siendo el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la normativa vigente, presentamos a la consideración del pleno lo siguiente:

- 1.- Que desde este Ayuntamiento se haga una reprobación pública de dichos insultos y comentarios despectivos.
- 2.- Que se haga llegar a Pedro Castro, Alcalde de Getafe y Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la reprobación que sobre sus comentarios realiza este Ayuntamiento, y que se le pidan unas disculpas formales y públicas dentro de la FEMP.
- 3.- Que se pida su dimisión de la Presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue desestimada por 10 votos a favor (P.P.) y nueve abstenciones, no habiendo obtenido el Quórum de mayoría absoluta requerido.

A continuación el Sr. Alcalde, presento la siguiente Moción, en nombre del P.P, COMPROMIS y PSOE:

TERCERA:

"El Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó" es un proyecto común entre la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó, y otros Ayuntamientos integrantes, contando con la participación, como firmantes del acuerdo, de representantes sindicales y del ámbito empresarial comarcal, cuyo objeto, según dispone el art. 2 de sus Estatutos, son el diseño, la promoción, la gestión y la evaluación de aquellas acciones y programas que en su seño se aprueban para la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo empresarial en la Comarca del Vinalopó.

Que como fórmula jurídica, y con el fin de concretar el proyecto, se optó, al amparo de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, por la creación de un Consorcio, cuyos estatutos se adjuntan.

En Base a cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO.

Primero.- Aprobar la adhesión al consorcio de "El Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó".

Segundo.- Aprobar los Estatutos del mencionado consorcio.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para la firma de cuantos documentos sean precisos a tal fin.

Cuarto.- Designar como representante del Ayuntamiento, como integrante de la Junta Rectora del Consorcio, así como en los demás órganos del citado consorcio al Sr. Alcalde quien podrá delegar la representación para el caso de no poder asistir a alguna de las convocatorias del Consorcio.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad Intermunicipal de Valle de Vinalopó, a la Concejalía de COMERCIO, INDUSTRIA Y ALIMENTARIÓN a los servicios de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Sexto.- Remitir el acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la Moción, fue aprobada por unanimidad.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se contestaron las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación por el Portavoz del Grupo Popular:



Preguntas: 1.- ¿Para cuando podremos disponer del borrador de presupuestos para el ejercicio del 2009?, ¿podemos saber aproximadamente a cuanto ascenderá el montante total de los mismos?

El Sr. Crémades indica que su intención es que el borrador esté antes de que acabe el año. En un primer momento quiso que el presupuesto estuviese aprobado antes de final de año pero debido a las medidas aprobadas por el Estado para paliar la crisis se ha creído conveniente esperar por precaución. Se intenta que permitan la aprobación de Presupuestos deficitarios en los municipios lo cual vendría muy bien a la hora de pedir préstamos, por lo que es conveniente esperar.

Añade que resulta loable la medida aprobada por el Estado que favorece las inversiones y manifiesta que otras administraciones como la autonómica deberían adoptar medidas en el mismo sentido. Señala que su intención es hacer coincidir la aprobación del Presupuesto Municipal con el presupuesto paralelo que se genera como consecuencia del Real Decreto Ley estatal.

El Sr. Sáez señala que ojalá sea así y el Gobierno no se demore mucho en otorgar las ayudas aprobadas. Por su parte menciona que la Generalitat también da ayudas, aunque no por la vía de subvención pero sí por la vía de inversión que tiene prevista para el municipio de Novelda, con un importe de hasta 7 millones y medio de euros.

El Sr. Crémades aclara que estas ayudas de la Generalitat son inversiones ordinarias dentro de sus presupuestos ordinarias. Cuando él alaba las ayudas propuestas por el gobierno es porque se trata de medidas extraordinarias.

El Sr. Sáez señala por último que, con independencia de donde vengan, toda ayuda es bienvenida.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

2.- ¿Cuántas horas extraordinarias se deben a funcionarios y policía local?, ¿a cuanto asciende su importe?, ¿Cuál ha sido la última mensualidad abonada en concepto de gratificaciones a funcionarios y policía local?.

El Sr. Cantó contesta que a la policía local se le deben 4.995 horas extraordinarias que ascienden a 88.827,92 Euros y a los funcionarios 1669,25 horas cuyo importe asciende a 23.647,46 Euros. La última mensualidad abonada a la Policía local fue el mes de Abril, y al resto de funcionarios en julio.

El Sr. Sáez señala que espera que cuando termine el año se hayan abonado todas las horas extraordinarias pendientes, ya que son de casi 7000 horas que se deben.

3.- Estamos a 25 días del cierre del ejercicio presupuestario, ¿podría decírnos el Sr. Alcalde cual es el porcentaje de lo recaudado en voluntaria respecto al presupuesto final de ingresos en los conceptos de IBI urbana, IBI rústica, IAE, ICIO y participación de los tributos del Estado?

El Sr. Crémades hace una enumeración de los porcentajes alcanzados en la recaudación de cada uno de los impuestos (IBI Urbana 94%, IBI Rústico 62%, IAE 112%, ICIO 27%...) La recaudación en sí ha bajado solo dos puntos respecto a años anteriores. El tema del ICIO ha caído en picado y era esperable. La situación del Municipio de Novelda es muy similar a la de otros Ayuntamientos y es consecuencia de la consabida crisis.

El Sr. Sáez incide en el debate de Plenos anteriores. Señala la existencia de partidas importantes que no se van a ingresar como el canon por el Parking Subterráneo o el importe de la Subasta de dos parcelas.

Señala que, además del déficit por los créditos reconocidos, existe un nuevo déficit por la diferencia entre lo reconocido y lo efectivamente recaudado, lo cual agrava el problema. Explica que no ve que se haya adoptado ninguna medida para solucionar el problema.

El Sr. Crémades comparte la preocupación del Sr. Sáez. Dice que el comportamiento de los ingresos ha ido por debajo de las expectativas. Señala que espera la ayuda de otras administraciones y critica que el sistema de distribución de recursos no es del todo justo. Hasta el momento el ICIO era un recurso que salvaba a muchos Ayuntamientos y con motivo de la crisis ha bajado mucho lo cual genera problemas en Intervención y en Tesorería.

Ahora que ya se sabe el problema los Presupuestos se harán más ajustados a la realidad actual.

El Sr. Sáez dice que es importante que en los Presupuestos de 2009 los ingresos se ajusten a la realidad actual y que cuando se prevea un ingreso importante como un canon por concesión se haga lo posible por recaudarlo antes de que finalice el año. Incide en la necesidad de andar con cuidado para que luego los problemas no se trasladen a Tesorería.

El Sr. Crémades reconoce que ha sido un año terrible y que las circunstancias de la crisis serán tenidas en cuenta para los presupuestos del 2009.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

4.- Recientemente hemos sabido a través de los medios de comunicación que una empresa de seguridad está dispuesta a cortar las alarmas de distintas dependencias municipales, entre ellas el Santuario de Santa M^a Magdalena, si antes de fin de año no se le abona la deuda que se tiene contraída con la misma, ¿nos puede desglosar por años a cuanto asciende la mencionada deuda?

El Sr. Crémades explica que no existe deuda como tal en Tesorería. Existen deudas de años anteriores y las recientes todavía no han pasado por Junta de Gobierno Local.

Hay una de 666 Euros correspondiente al 2004 que no está reconocida porque el Sr. Sáez no quiso firmar el monitor de televisión que había en la puerta de la Alcaldía.

Por otro lado señala que hay una factura de 63 Euros correspondiente al 2006, otra de 2.900 Euros sin aprobar por falta de crédito en la partida y otra de 2.080 Euros correspondiente al año en curso que todavía no ha pasado por la Junta de Gobierno Local.

Señala además que la empresa no ha anunciado su intención de irse si no se pagan las facturas. Dice la empresa que va a rescindir el contrato con independencia del pago, lo cual viene bien porque la intención del equipo de gobierno es evitar gastos innecesarios y por tanto considera que el tema de las alarmas lo puede llevar la propia Policía Local.



El Sr. Sáez se reafirma en que la factura del 2004, ni la firmó en su día ni la firmaría ahora. Se alegra de saber que solo se deben esas cantidades y que el Ayuntamiento puede llegar a un acuerdo con la empresa para abonarlas.

El Sr. Crémades explica que comprende que una empresa a la que se le debe una factura del 2004 ponga el grito en el cielo pero considera desproporcionado que lo ponga de manifiesto en medios de comunicación. Se va a ver la manera de reconocer dicha factura ahora a pesar de que no se hizo en su día.

5.- ¿Por qué tras 18 meses de gobierno se abre ahora una investigación en torno al PAI la "Serreta"? ¿En qué consiste la investigación abierta desde esa Alcaldía sobre el PAI de "la Serreta"? ¿Dispone ya el Sr. Alcalde del informe solicitado sobre la presunta ilegalidad del campo de golf?, si es así ¿nos puede decir cuales son las conclusiones del mismo?

El Sr. Beltrá indica que no existe ningún documento a través del cual se inicie un expediente de investigación. Tampoco se le dijo eso a la prensa y no se ha pedido ningún informe sobre la ilegalidad del proyecto.

El Sr. Sáez se alegra de la contestación ya que le extrañaba que después de dieciocho meses de gobierno se abriera una investigación a estas alturas, más si tenemos en cuenta que siempre que se ha sometido a Pleno el asunto, iba con informes favorables.

6.- ¿Nos puede decir el Sr. Alcalde, de una forma clara y concisa, cual es la postura de ese Equipo de Gobierno respecto al PAI de la Serreta Golf?, ¿para cuando piensan llevar adelante el trámite que queda pendiente bien para su estimación o bien para su desestimación? O por el contrario ¿piensan dejar que transcurran otros 18 meses durmiendo el "sueño de los justos" un trámite sobre el que, tarde o temprano el Ayuntamiento debe pronunciarse?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Beltrá contesta que todavía no hay tomada ninguna decisión y cuando la haya se llevará a Pleno. También señala que nadie se está durmiendo en ese tema.

El Sr. Sáez señala que ya sabe que no hay tomada ninguna decisión porque así se le ha indicado por escrito. También dice que no está preguntando por la negociación. Lo que le sorprende es que ha oido opiniones distintas dentro del equipo de gobierno, unos dicen que se oponen, otros hablan de modificaciones de edificabilidad y otros de negociación. Ese es el motivo de la pregunta, saber cual es la opinión del equipo de gobierno. En junio de 2007 se sabía pero ahora se oyen manifestaciones en todos los sentidos.

El Sr. Beltrá aclara que las opiniones que ha oido El Sr. Sáez son de partidos políticos pero el equipo de gobierno todavía no se ha pronunciado como tal. Hay que centrarse en el equipo de gobierno y no en las declaraciones que al respecto puedan hacer los partidos políticos.

El Sr. Sáez señala que no habla de partidos políticos ya que las opiniones han sido puestas de manifiesto por integrantes del equipo de gobierno. Su preocupación se centra en que los escritos del urbanizador no han sido contestadas y mientras el equipo de gobierno no adopte una postura concreta tenemos la "espada de Damocles" de la responsabilidad patrimonial.

El Sr. Beltrá explica que los escritos no se contestan porque se están tratando en el ámbito de la negociación que se lleva con el Agente Urbanizador. Reconoce que los partidos políticos han manifestado distintas posturas pero la opinión como equipo de gobierno todavía no se ha puesto de manifiesto y ya se hará pública cuando llegue el momento y concluya la negociación.

7.- ¿Para cuando piensa el Sr. Alcalde reunir a los vecinos del barrio de "La Estación" con los redactores del PGOU?

El Sr. Beltrá señala que la Junta directiva pidió en su día que se tuvieran en cuenta las especialidades del Barrio en la redacción del Plan General. Esto se ha transmitido al Equipo Redactor y cuando se abra el proceso de participación ciudadana se dará audiencia a esa Asociación y a las demás representativas del municipio, ya que los vecinos del Barrio de la Estación no son los únicos que han solicitado reunión.

El Sr. Sáez dice que no tiene duda de que el Equipo Redactor tenga conocimiento de los escritos presentados por los vecinos. Su pregunta se formula porque en el pleno pasado se dijo que los vecinos ya se habían reunido con el Redactor del Plan General y el 13 de noviembre presentaron un escrito solicitando reunión.

El Sr. Beltrá aclara que la reunión de la que se habló el Pleno pasado fue entre los vecinos y el equipo de gobierno. En esta fase del Plan se está facilitando información al Equipo Redactor en relación con los escritos que presentan las Asociaciones, pero las reuniones se celebrarán cuando se inicie la fase de participación ciudadana.

8.- ¿Nos puede informar el Sr. Alcalde sobre cuales son los avances producidos en el PGOU respecto a su modelo territorial?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez retira la pregunta a expensas de la reunión con el equipo redactor del plan general que se hará el próximo día 10 de diciembre.

9.- Despues de la resolución del comité de apelación respecto a la sanción impuesta al Noveldense C.F. por la suspensión del partido contra el C.F. Eldense provocada por la intromisión del concejal de Deportes de este Ayuntamiento. ¿Qué postura va a adoptar al respecto el Concejal de Deportes?

El Sr. Martínez Sánchez dice que creía que después del Pleno pasado el tema ya estaba zanjado.

El Sr. Sáez recuerda que el Pleno anterior el Sr. Martínez dijo que había que esperar que se pronunciara el Comité de apelación y ya pediría disculpas quien estuviese equivocado.

El Sr. Martínez Sánchez dice que la resolución deja la puesta abierta para recurrir al Comité de Disciplina Deportiva de la Comunidad Valenciana por lo tanto no es firme. Señala que no le importa pedir disculpas pero cuando la resolución sea firme.



10.- ¿Qué solución se ha dado para la construcción de la parte pendiente del complejo deportivo y que fue adjudicado durante la pasada legislatura?

El Sr. Martínez Sánchez indica que ya se le informó en la Junta de Portavoces. La empresa ha presentado un escrito en que se compromete a hacer las obras con carácter de urgencia a partir de Enero.

El Sr. Sáez dice que espera que se reanuden.

11.- ¿Porqué durante un mes, los alumnos y alumnas del colegio público Jesús Navarro han tenido que dar las clases con sus abrigos, bufandas, guantes, etc. puestos por falta de calefacción en dicho centro?

La Sra. Boyer dice que no ha sido un mes pero ha coincidido con los días de más frío. Explica que la directora del colegio puso en su conocimiento que la caldera no tenía arreglo y había que cambiarla. El 18 de Noviembre Calorelda envía un presupuesto y el 20 se hace la propuesta del contrato menor. En estos momentos están trabajando en el centro.

El Sr. Sáez señala que el 7 de noviembre los padres de los alumnos se dirigieron a su Grupo para decirles que no funcionaba la calefacción y ayer todavía no estaba arreglado, por tanto a fecha de hoy ha pasado un mes. Considera que en este tipo de cuestiones hay que ser más ágiles ya que no cree que sea agradable tener a los niños pasando frío.

La Sra. Boyer dice que a principios de mes se rompió y primero se intentó arreglar, pero esta vez ha habido que cambiar la caldera y eso ha retrasado el tema.

El Sr. Sáez vuelve a incidir en la necesaria agilidad.

12.- ¿Qué gestiones se han realizado para la consecución del grado medio de danza en nuestra localidad?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Boyer explica que el grado medio ya se ha conseguido y se está ultimando la emisión del correspondiente certificado.

El Sr. Sáez dice que si falta la concesión definitiva oficialmente no se puede impartir el grado medio hasta el curso que viene. La excusa anterior era que las instalaciones no lo permitían y ahora la falta de certificado oficial.

El Sr. Boyer contesta que si todo va bien el curso que viene ya se podrá impartir.

13.- ¿Qué gestiones se han realizado desde ese Equipo de Gobierno para la adquisición de los terrenos contiguos al colegio Jesús Navarro y que deben ser cedidos y añadidos a los que ahora ocupa según acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre del 2006?, ¿se han reunido con sus propietarios?, ¿Cuándo?, ¿va a haber consignación en los presupuestos municipales del 2009 para su adquisición?



El Sr. Crémades dice que el compromiso fue adquirido por todos los grupos políticos a través de una moción en el Pleno. Lo que no se sabía entonces es que el terreno no se podía obtener a través de la Reparcelación del Garroferets. No obstante se va a intentar la semana que viene negociar con los propietarios la forma de adquisición de los terrenos. Se va a buscar una fórmula alternativa a la compra.

El Sr. Sáez indica que estando en fase de elaboración los Presupuestos Municipales y habiendo un compromiso por parte de la Corporación, debería reflejarse en los próximos presupuestos la forma de adquirir esos terrenos.

El Sr. Crémades insiste en que la inclusión o no es el Presupuesto dependerá del resultado de las negociaciones que se lleven a cabo la semana que viene.

14.- Ya sabemos que es intención de ese Equipo de Gobierno que la Conselleria construya en Novelda un nuevo centro para la Educación Permanente de Adultos, pero también sabemos que esta no será en todo caso una solución que se pueda aplicar en un corto espacio de tiempo. La comunidad educativa de L' Illa reclama una solución a corto plazo, es más, para el próximo curso, ¿qué solución se ha pensado aplicar desde ese Equipo de Gobierno?

La Sra. Boyer señala que el tema de "la Illa" es prioritario y que, acogiéndonos al Plan de Inversiones Local, se va a presupuestar la construcción de un edificio a tal efecto en el suelo dotacional que el Ayuntamiento tiene en el SAUR-1. El plazo de ejecución de obras es ajustado ya que en una año tiene que estar hecho.

El Sr. Sáez pregunta si al año que viene estarán instalados en el edificio aunque el curso esté empezado.

La Sra. Boyer dice que pretende que los alumnos se instalen lo antes posible pero que todavía no puede hablar de fechas concretas.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez explica que el tampoco pretende saber la fecha exacta. Simplemente quiere saber si efectivamente al año que viene podrán disponer de las nuevas instalaciones para el curso 2009/2010 ya que la ejecución de dicho proyecto es larga, desde su elaboración, aprobación, licitación, etc.

La Sra. Boyer sigue sin hablar de fechas pero explica que, desde luego, ese fondo de inversión será la solución más rápida ya que la consellería no da respuesta al problema.

El Sr. Beltrá señala por su parte que los plazos vienen marcados por el Consejo de Ministros y habrá que cumplirlos. Esta semana que viene se van a reunir los Subdelegados de Gobiernos con el Consejo de Ministros y, luego, los Directores Generales marcarán las directrices a seguir para la obtención y aplicación de las ayudas.

El Sr. Sáez pone de manifiesto las impresiones en cuanto a los plazos, lo cual le preocupa bastante.

El Sr. Crémades dice que las plazos están señalados en el Real Decreto-Ley. Durante el primer trimestre del 2010 se tendrá que tener terminada la obra pero si puede ser antes mejor. Se está desviando el tema ya que, lo que está claro es que es una buena noticia para este pueblo el hecho de que en el plazo de un año más o menos se pueda disponer de este centro en Novelda.

15.- Sr. Alcalde, ¿nos puede informar de lo ocurrido el dia 18 de noviembre, en la Plaza Vieja, entre un miembro de ese Equipo de Gobierno y un policía local y que ha denunciado la sección sindical de este Ayuntamiento del Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos de la Comunidad Valenciana? ¿se ha tomado alguna medida por parte de esa Alcaldía?

La pregunta 15 se retira.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la del Secretario Acctal. que certifica.



D. Mariano Beltrá Alted.



D. M.º José Sabater Aracil.